

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0513/01/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 4

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Meléndez Apodaca', is written over the text of item V. The signature is somewhat stylized and loops around the text.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

RECIBI

20 FEBRUERO 2018

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0057.2018
BITACORA: 13/G1-0513/01/18

Pachuca, Hidalgo. 15 de Febrero de 2018

180347

**CC SEVERIANO CID ORTEGA, PRESIDENTE;
MARIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO
MA. GUADALUPE MUÑOZ ORTEGA, TESORERA
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO LA ESTANCIA**



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/148/2011 de fecha 08 de Marzo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 188.127 Metros cúbicos	16	1	16	17784941	17784956
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 49.202 Metros cúbicos	5	1	5	17784957	17784961
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 34.026 Metros cúbicos	6	1	6	17784962	17784967
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 60.991 Metros cúbicos	5	1	5	17784968	17784972
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 32.932 Metros cúbicos	3	1	3	17784973	17784975

SEMARNAT

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0057.2018

BITACORA: 13/G1-0513/01/18

Pachuca, Hidalgo. 15 de Febrero de 2018

180347

EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 22.777 Metros cúbicos	5	1	5	17784976	17784980
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 33.199 Metros cúbicos	3	1	3	17784981	17784983
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 8.683 Metros cúbicos	1	1	1	17784984	17784984
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, brazuelos, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 5.618 Metros cúbicos	2	1	2	17784985	17784986
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 2.558 Metros cúbicos	1	1	1	17784987	17784987
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 3.691 Metros cúbicos	2	1	2	17784988	17784989
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, brazuelos, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 18.741 Metros cúbicos	8	1	8	17784990	17784997
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 42.707 Metros cúbicos	9	1	9	17785001	17785009

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre del 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0057.2018
BITACORA: 13/G1-0513/01/18

Pachuca, Hidalgo. 15 de Febrero de 2018

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Delegación de la PROFEDA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robledo.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

66 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC

